

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 14 de abril de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, iniciamos esta sesión de Consejo General extraordinaria urgente convocada para este día y a esta hora; por lo que en este momento le pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quorum* legal para llevarla a cabo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta. Buenas noches.

Inicio con el pase de lista.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas noches a todas y a todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

Diputado Luis Gerardo Serrato.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Luis Gerardo Serrato Castell: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo, Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Buenas noches a todas y a todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Senador Emilio Álvarez Icaza.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Buenas noches. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Karen Castrejón Trujillo.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Karen Castrejón Trujillo: Presente. A todas y todos, buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Aracely Ortega.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buenas noches. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Mario Rafael Llergo

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Diputado Mario Llergo, presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenas noches a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Hiram Hernández.

Gracias, Diputado.

El Licenciado Ángel Clemente también ha puesto su asistencia en el *chat*.

Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: (Falla de Transmisión)

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas noches a todos y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: (Falla de Transmisión)... Personas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenas noches.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se informa que hay un total de 23 asistentes, por lo tanto existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdón. Estaba cerrado el micrófono.

Secretaria del Consejo, muchas gracias. Ponga a consideración de este Consejo General el punto único del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El punto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Sí.

Antes de que empiecen a leer el punto del orden del día, veo que no está enlistada la solicitud que nosotros metimos, tanto Juan Miguel Castro, como yo, de Movimiento Ciudadano desde el 11 de abril, en donde pedimos que se reimpriman las boletas por el daño irreparable que **(falla de Transmisión)** Jalisco y de Campeche, que se reimpriman las boletas porque tienen una **(inaudible)** de que ustedes tomaron esa decisión de imprimirlas cuando estaba sub júdice.

También esta sub júdice la candidatura, la del Senado número dos en Querétaro y ésa sí está impresa.

Entonces, díganos cuál es la diferencia entre Movimiento Ciudadano y Morena, ¿por qué sí está impresa en la misma condición la de Querétaro que tenía en la segunda fórmula de Santiago Nieto que está impresa y las de Movimiento Ciudadano de Jalisco y Campeche que hoy no tienen su nombre?

Por eso pido que se incluya el orden del día, en el punto, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes del Consejo General, la propuesta que hace la Diputada Ivonne Ortega.

Creo que hay un momento para incluir puntos en el orden del día, Diputada Ivonne Ortega.

Hemos recibido con mucha responsabilidad la solicitud, está en análisis de las áreas, lo compartimos inmediatamente el día de la sesión anterior y yo creo que deberemos de esperar un poquito a la reflexión, eso sería la respuesta hasta este momento.

Las áreas están trabajando para evaluar la oportunidad de hacer la solicitud y la disponibilidad de recursos con los que debe contar esta institución.

Pero si mis colegas aceptaran la propuesta, pues ya está puesta en la mesa, por lo que le pediría a la Secretaria del Consejo, someterlo a votación con la propuesta de la Diputada Ivonne Ortega.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Sí, yo le pediría, Consejera Presidenta, ya pasaron cinco días de la sentencia del Tribunal.

Yo le pediría que se resuelva hoy, le pediría que fueran responsables con los ciudadanos, no con Movimiento Ciudadano, no con los candidatos, con los ciudadanos de Jalisco y de Campeche, que hoy no tienen el nombre de la boleta **(falla de Transmisión)** del Senado en Jalisco y en Campeche.

Le pido que se resuelva hoy, a usted, Consejera Presidenta **(falla de transmisión)** decisión colectiva las **(falla de transmisión)** de Jalisco y de Campeche y también a Movimiento Ciudadano.

Estamos dispuestos a llegar a las últimas consecuencias, ir a la Sala Superior nuevamente y de ser necesario, pedir castigo ejemplar a los funcionarios que hayan cometido este error que hace mucho **(falla de transmisión)**.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Ortega.

¿Alguien más desea intervenir?

No siendo así, Secretaria del Consejo, ponga a consideración de este Consejo General el proyecto de orden del día con punto único, más la adición que propone la Diputada Representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto circulado para entrar directamente a la consideración del mismo, así como con la propuesta de la Diputada Ivonne Araceli Ortega.

Quienes estén, bueno, procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Consejero electoral Ucc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Perdón.

Puse una moción. Es que, no sé si se está votando el orden del día tal cual se circuló ¿o qué es lo que estamos votando?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el orden del día, consejera, con la adición de la Diputada Ivonne Araceli Ortega.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Perdón, perdón, es que, si no lo aprobamos así, no estaríamos aprobando del día.

Entonces creo que se tienen que hacer dos votaciones, la votación por separado, primero votar el orden del día como fue circulado, bueno, no sé, creo que vamos a tener que proponer si se hace esta adición y luego ya el orden del día en los

términos, porque si no nos vamos a quedar sin orden del día, digo, si no alcanza la mayoría de los votos por lo de la adición.

Por ejemplo, yo no estoy en contra de votar el orden del día como se circuló, pero la adición creo que la tenemos que discutir y luego ya ver en el transcurso si votamos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver, si sirve de algo, consejera electoral Rita Bell López, entiendo que estamos votando a favor del orden del día con la inclusión de lo que establece la Diputada Ivonne Ortega.

De no ser así, estaríamos diciendo a favor del orden del día circulado y en contra de la adición (**falla de transmisión**). Entiendo quienes están votando en contra están en contra del orden del día y de la adición.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Una moción, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Una moción.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

Aunque ya estamos en proceso de votación.

Adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Brevemente. Se trata del orden del día, pero lo que está sugiriendo la Diputada Ivonne Araceli yo creo que sí es importante considerarlo después de que se plantee el punto a tratar.

Porque sí, nosotros también hemos consultado en la sala que sí era necesario aclarar esta sentencia y la opinión generalizada es que con la sentencia basta. Si la leemos es claro, que tiene que ser con todos sus efectos lo que se está ordenando en la misma.

Entonces, yo sugiero que se vea el orden del día y no que vaya aparejado, pero que sí se trate también el tema de la urgencia, porque entre más días pasen va a ser más complicado atender esta situación.

Como lo estaba sugiriendo la consejera electoral Rita Bell López, que se vea el punto medular, pero que también se trate la cuestión que planteamos nosotros.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, el punto es que para tratar el asunto tal como lo está planteado la Diputada Ivonne Ortega, tiene que quedar autorizado, aprobado en el orden del día.

Cuando se dice que se somete a votación el orden del día con la propuesta tenemos dos alternativas. Una, votar por la propuesta del orden del día como viene o votar en acuerdo a la propuesta tal como está sometiendo la Secretaria Ejecutiva.

Por eso creo que al momento de que estamos emitiendo nuestros votos podemos decir: “a favor con la propuesta circulada, en contra de la adición”. Y así aprobamos el orden del día tal como lo establece la consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Entiendo el planteamiento, Consejera Presidenta, pero por razones de claridad creo que podría resultar más práctico hacerlo en términos de lo planteado por la consejera electoral Rita Bell López.

No es la única alternativa, la otra alternativa sería considerarlo como una adición al acatamiento en el punto correspondiente a la resolución sobre las candidaturas reinstaladas de Movimiento Ciudadano.

Dejo esto como una opinión, a consideración de la Secretaria Ejecutiva, sólo para clarificar el tono de la votación. Es decir, no me parece muy ortodoxo que a la emisión del voto se emitan dos votos en un solo asunto, tendrían que votarse de manera separada. Es mi opinión, lo dejo como digo, a la consideración de la Secretaria Ejecutiva.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: No, iba en el mismo sentido del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perfecto.

¿Alguien más?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: La consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, es que me parece que lo ortodoxo es que discutiéramos esta adición al entrar a la discusión del punto único del orden del día, porque no se trata de un nuevo proyecto, sino de un punto de acuerdo que se quiere adicionar a un proyecto ya existente.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey. Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

El planteamiento que hizo la Diputada Ivonne Araceli fue que anexáramos un punto en el orden del día para discutir la reimpresión, y resolver sobre la reimpresión.

Yo coincido que, si es adicional en el punto de acuerdo una instrucción a las áreas para que inicien sus trabajos de análisis y que procedan en consecuencia, pues estaría por la votación natural del orden del día tal como viene. ¿No?

Continuamos entonces con la votación, Secretaria del Consejo, con esta aclaración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón. Disculpen, pero a mí no me queda claro. ¿vamos a votar el orden del día como fue circulado? Entiendo. Porque así es como debe ser la votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es como va a ser.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Como fue circulado.

Lo que pasa es que ahora se sometió a votación con una adición.

Entonces tendría que votarse como fue circulado, no con la adición.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo. Como se circuló el proyecto de orden del día, del punto único.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Entonces inicio...

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Le pido que pueda someter por favor, la oportunidad de reconsiderar que no pase más tiempo. Ya el daño es irreversible que le hicieron, y que pongan este punto como dice la consejera electoral Dania Ravel, este punto del orden del día adicionado para que se someta a votación.

Cuántos días van a querer que pase, para que luego nos digan que no pueden abrir el paquete, que vamos a meter en problemas al Instituto porque no se puede repartir, cuando es la decisión de las consejeras y los consejeros.

Ustedes tomaron la decisión de que Movimiento Ciudadano no estuviera en la bolera de Jalisco, en la primera fórmula, en la boleta en Campeche (**falla de Transmisión**) a Eliseo y a Esquer, porque si ustedes lo decidieron, ustedes repárenlo, reparen el daño que hicieron, bueno, en buena medida porque ya tiene 25 días de que se discutió esto y no se ha aprobado.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejera Presidenta, perdón.

Me parece que debe de votarse la propuesta, la adición al punto.

Si ésta es aceptada, entonces, ya se vota el orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nos vamos a ir por la parte ya comentada, creo que es lo correcto, Maestro Víctor Hugo Sondón, vamos a someter el orden del día tal cual, para mí era prudente también lo anterior, por eso así lo solicité, pero reconociendo la participación de todos ustedes, creo que hay que someter el orden del día tal cual viene, y ya en la discusión del punto podemos agregar un punto de acuerdo tal cual lo establece el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la consejera electoral Rita Bell y la consejera electoral Dania Ravel.

Así que reiniciamos la votación, si estamos todos de acuerdo.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Solo una pregunta, Consejera Presidenta, consejeros, solo una palabra.

Lo que estamos solicitando no es el análisis, estamos solicitando la reimpresión de las boletas y tratar de reparar el daño que hicieron.

Nosotros vamos a tener que ir otra vez a Sala Superior y tenemos que llamar a que sean sancionados ejemplarmente los funcionarios que cometieron este error, porque en el caso de la **(Falla de Transmisión)** Querétaro, también estaba sub júdice y ésa sí se imprimió.

¿Cuál es la diferencia de nosotros que también estaba sub júdice la de Movimiento Ciudadano?, ¿cuál es la diferencia entre Querétaro Morena y Movimiento Ciudadano Jalisco y Campeche?, ¿cuál es la diferencia?, los estaban sub júdice.

Y en la boleta de Querétaro sí está el nombre de Santiago, candidato de segunda fórmula de Querétaro.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Ortega.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, usted.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A ver, creo que podemos clarificarlo si tenemos en cuenta la intervención de la consejera electoral Dania Ravel.

Esto es, lo que propone Movimiento Ciudadano no requiere agregar un punto al orden del día, se trataría de, en la discusión del punto del día agendado, en el momento específico de discutir el resolutivo correspondiente, se discutirá evidentemente, porque está en la mesa y porque ciertamente Movimiento Ciudadano va a hacer que se discuta, se discutirá, efectivamente, agregar lo que pide Movimiento Ciudadano al punto de acuerdo.

Es decir, este no es un problema que afecte realmente al orden del día, era una alternativa, pero me parece más pulcro lo que plantea la consejera electoral Dania Ravel, de forma tal que, si estoy entendiendo bien y, otra vez, espero no enredar más las cosas, si nosotros aprobamos el orden del día en los términos en que fue circulado, esto no es óbice para que al discutir la materia misma del punto de acuerdo se ponga a discusión el agregado que propone Movimiento Ciudadano, que en caso de ser aprobado, significaría, efectivamente, la decisión explícita de este Consejo General de reimprimir las boletas que se solicitan.

Es decir, en este momento no sería indispensable ponerle ningún matiz a la votación del orden del día, tal como fue circulado, sino que la petición de Movimiento Ciudadano, por su contenido, sería parte de la discusión de la fracción correspondiente, del acuerdo de acatamiento y pues eso, pues, que votar el orden del día en sus términos, en este momento, no significa desechar la solicitud de Movimiento Ciudadano si estoy entiendo bien las cosas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Bueno, sí, en el mismo sentido.

No podemos cambiar el orden del día, tampoco es necesario hacerlo y al entrar en materia, analizaremos eso y no quiero agregar nada más, porque ya sería parte de la discusión de la materia.

Entonces, creo que se debe someter a votación, ahorita como en los términos que lo dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, el orden del día, como está y como parte del acatamiento, una de las consecuencias posibles es lo que está pidiendo Movimiento Ciudadano.

Examinémoslo ahí, si no, no podemos entrar en materia y no debemos alterar las reglas para establecer el orden del día, pero en nada le afecta y no excluye que se pueda abordar esa solicitud, como una parte de los puntos de acuerdo que lleva ese punto general del orden del día.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues, prescindiré del video para que no se me vaya la señal.

Bueno, con respecto a lo que estamos, creo, considero que atendiendo a las circunstancias que concurren y que en efecto se deben salvaguardar los derechos de los candidatos a senadores, se considere la propuesta de Movimiento

Ciudadano. Nosotros somos siempre garantes de legalidad, promotores, promovemos y tutelamos los derechos político-electorales siempre, eso ha caracterizado a este Consejo General.

Y que se considere la propuesta por lo anteriormente señalado y así no lacerar derechos políticos de terceras personas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Solo recuerdo que en sesiones de carácter urgente extraordinarias solamente se trata el punto para el cual fuimos convocados. Sin embargo, por eso puse a consideración de todos someterlo tal cual lo estaba estableciendo la Diputada, entendiendo que los representantes de los partidos y del Poder Legislativo forman parte y también tienen la voz en este Consejo General. Es por eso por lo que así lo sometimos.

Tenemos mucha claridad de que en una extraordinaria urgente no se pueden ver otros temas para los cuales fuimos convocados.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Solo para aclararle a la Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco que la diferencia entre Querétaro y Jalisco y Campeche, entre sus asuntos y el asunto de Santiago Nieto, es que sus registros no fueron aprobados por este Consejo General, el de Santiago Nieto sí fue aprobado por este Consejo General; por lo tanto en el calendario de impresión se imprimieron las boletas y con posterioridad de manera ilegal Sala Toluca revocó el registro de Santiago Nieto, que después en Sala Superior se recuperó, pero las boletas ya estaban impresas. No es que haya habido un trato diferenciado.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Lo que digo es que los dos estaban sub júdice.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta, perdón, no podía activar el micrófono.

Era para lo mismo, es decir, aclarar para que no vaya a haber una idea de que hay un trato diferenciado. Lo que acaba de señalar el representante de Morena, efectivamente, lo que ocurrió es que se dio el registro, la candidatura en Querétaro y fue después cuando un Tribunal dijo que no era viable, pero para entonces estaban ya impresas las boletas.

Entonces, sí me gustaría dejar como muy en claro que no hay un trato diferenciado, son dos supuestos distintos y esa es la situación. Pero como ya quedó dicho ahorita, hemos de votar el asunto en los términos en los que viene y en todo se discutirá si es posible incorporar este tema de la reimpresión de las boletas correspondientes a Movimiento Ciudadano.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Nada más puedo hacer... **(Falla de Transmisión)**... consejero, ¿me acepta una pregunta?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Si estaba *sub judice* lo que estoy diciendo, es por qué no las dejaron para la impresión hasta el final y cuando todavía no había decidido un Tribunal mandarla imprimir esas boletas, las de Jalisco y las de Campeche.

Si se hubieran quedado al final, hoy no estaríamos discutiendo y todos tendrían garantizado por ustedes su condición de electores, de votantes y de votados.

Ustedes decidieron imprimirlas, ustedes corríjanlas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: La decisión de imprimirlas fue una decisión de calendario que existía con anterioridad, e incluso el día...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón. Moción, Consejera Presidenta.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Es que ya estamos discutiendo la materia.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Exactamente.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Creo que está fuera de lugar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Gracias, consejero electoral Martín Faz, por la respuesta a la Diputada.

De cualquier manera, ahora en el transcurso de la Sesión, Diputada, habrá de tocarse el tema.

Iniciamos de nueva cuenta, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto circulado, para entrar directamente a la consideración del mismo.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento previamente circulado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Punto Único

Ponga a consideración de este Consejo General el punto único del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El punto único es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-354/2024, SUP-RAP-122/2024 y SUP-JDC-358/2024 acumulados, SUP-REC-208/2024 y SUP-REC-209/2024 acumulados, y SUP-RAP-121/2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió oficio INE-CECHJ045/2024, signado por la consejera electoral Carla Humphrey, donde solicita se someta a consideración de este pleno su excusa para conocer del proyecto de acuerdo en lo relativo al considerando 10 y punto de acuerdo cuarto, en virtud de que la persona candidata es su cónyuge, y se actualiza la causal de impedimento prevista en el párrafo uno del artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Asimismo, se recibieron dos observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel y observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo General la petición que hace la consejera electoral Carla Humphrey, de someter a votación la excusa presentada por ella.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba la excusa de la consejera electoral Carla Humphrey, relativa a considerando 10 y punto de acuerdo cuarto, procederé a tomar la votación.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobada la excusa por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

En este momento, ponga a consideración entonces del pleno, el punto único.

El punto único, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, Consejera Presidenta.

El punto único es relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-354/2024, SUP-RAP-122/2024 y SUP-JDC-358/2024 acumulados, SUP-REC-208/2024 y SUP-REC-209/2024 acumulados, y SUP-RAP-121/2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos los integrantes, por si tienen alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, Consejera Propietaria del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Gracias, Consejera Presidenta.

Me gustaría pedirle a la Secretaria del Consejo, que pueda leer o le leo la propuesta que estábamos haciendo de adición, propuesta la adición de un punto resolutivo al final del proyecto de acuerdo.

Se ordena a la Secretaría Ejecutiva, tramitar de inmediato ante Talleres Gráficos, la reimpresión de las boletas para la elección de senadores de mayoría relativa, en los estados de Campeche y Jalisco.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

¿Alguien más quiere participar?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para referirme a lo que estamos acatando.

Estamos acatando a través de este proyecto de acuerdo, diversas sentencias, pero me quiero detener en particular en dos.

Hay un caso en el que la Sala Superior nos ordenó fundar y motivar reforzadamente si la fibromialgia que padece una aspirante a candidata es de la gravedad suficiente para que pueda ser postulada para cumplir con una acción afirmativa, a favor de personas con discapacidad.

Mandé una observación por escrito para explicar que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no tiene facultades para dictaminar la gravedad de una enfermedad y, en su caso, nos apegamos a lo que digan las constancias médicas que nos exhiban.

Sin embargo, a partir de lo que nos ordenó la Sala Superior, que parece que quisiera que el Instituto Nacional Electoral fuera quien determinara la gravedad de la enfermedad, me parece importante mencionar también esta observación aquí en la sesión.

Ahora, en segundo lugar, me quiero referir al contexto que dio origen a la sentencia recaída de expedientes SUP-RAP-121/2024 que ahora acatamos.

Tal y como lo teníamos calendarizado, el 29 de febrero pasado sesionamos en este Consejo General para aprobar el registro de candidaturas federales.

En el acuerdo INE/CG232/2024 por el que se aprobaron las candidaturas a senaduría, se hizo un requerimiento a Movimiento Ciudadano debido a que se advirtió que no realizó postulaciones paritarias en el bloque más bajo y en el de mayores.

En el primer caso, postuló cuatro fórmulas encabezadas por hombres y dos por mujeres y, en el segundo caso, postuló seis fórmulas de hombres y solo cuatro fórmulas de mujeres.

Por ello, se le concedió un primer plazo de 48 horas para que rectificara sus postulaciones y para que, en cada uno de esos bloques sustituyera una fórmula de hombres por una de mujeres.

Sin embargo, el partido incumplió dicho requerimiento, motivo por el cual se le impuso una amonestación pública y se le hizo un segundo requerimiento en el que se le dio un plazo de 24 horas para hacer las rectificaciones conducentes y se le apercibió en el sentido de que, en caso de incumplimiento, se procedería conforme a los criterios aplicables al registro de candidaturas; es decir, con la negativa de registro de candidaturas.

Aquí, vale la pena recordar que, ese procedimiento se aprobó por este Consejo General desde el 25 de noviembre del año pasado en el acuerdo 625.

En el punto trigésimo de ese acuerdo se previó que, para satisfacer el requisito de paridad de género en candidaturas de mayoría relativa, se utilizaría un método aleatorio entre las fórmulas del género mayoritario registradas para determinar cuáles de ellas perderían su candidatura, hasta satisfacer el requisito de paridad de género.

Por ello, ante el incumplimiento de Movimiento Ciudadano, se hizo efectivo el apercibimiento, lo que llevó a que, al aplicar el método aleatorio se determinara la cancelación de las primeras fórmulas de mayoría relativa de Campeche y Jalisco de senadurías de Movimiento Ciudadano encabezadas por hombres.

Movimiento Ciudadano inconforme con las determinaciones adoptadas por este Consejo General impugnó tanto el acuerdo de registro de candidaturas de senadurías, como dónde se determinó la cancelación de fórmulas.

Sobre el primer acuerdo en la sentencia que ahora se acata se determinó revocarlo por cuanto hace al requerimiento para rectificar las fórmulas de candidaturas a senadurías de mayoría relativa propuestas originalmente por Movimiento Ciudadano; por lo que la Sala Superior dejó sin efectos los requerimientos emitidos con posterioridad y, en ese sentido, determinó que prevalecen las fórmulas de candidaturas de senadurías presentadas originalmente por Movimiento Ciudadano respecto de los bloques de competitividad mayores y más bajo y nos ordenó previa verificación el registro inmediato de las candidaturas propuestas por Movimiento Ciudadano.

Desde luego tenemos que acatar esta sentencia, aunque es incorrecta. La sentencia si bien reconoce que en el acuerdo INE/CG625/2023 se establecieron los porcentajes de mujeres que debían postularse en cada bloque, basa su determinación en que hubo indebida fundamentación y motivación porque la verificación en lo general de la paridad implica tener una visión integral de las candidaturas registradas, lo que desde su perspectiva no se logra a partir de examinar aisladamente el cumplimiento de la paridad en cada uno de los bloques de votación.

Y en ese sentido, consideró que Movimiento Ciudadano del total de las 64 candidaturas propietarias en 36 postuló mujeres y en 28 hombres, por lo que refirió que el partido político mantuvo en la postulación de sus candidaturas analizadas de forma integral una conducta sistemática con la finalidad de privilegiar a las mujeres en la composición de sus fórmulas, evitando en todo momento un sesgo evidente.

Y en ese sentido, considero que tanto en el bloque de competitividad más bajo, así como en el de mayores cumplió con la paridad transversal.

Así la Sala Superior dejó de considerar que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral estableció ciertos porcentajes que debían cumplirse por bloques en el acuerdo INE/CG625/2023, un acuerdo que se encuentra firme, pero que derivado de esta decisión dejará de observarse.

Debía analizarse que, en el acuerdo aprobado por el Consejo General, en el punto de acuerdo vigésimo séptimo se estableció que deberían registrarse candidaturas mujeres en el bloque de mayor votación un mínimo de al menos el 50 por ciento de candidatas.

Con la decisión adoptada por la Sala Superior no solo se está permitiendo un porcentaje de candidaturas de mujeres menor a lo establecido, sino que se trata de un bloque en el que el partido es altamente competitivo y las mujeres tendrían más posibilidades de ganar.

De facto se está permitiendo un incumplimiento de dicho acuerdo, pero además se les niega a las mujeres ocupar las candidaturas que en estricto sentido les corresponden en los lugares más competitivos.

Precisamente la razón de ser de la exigencia de los bloques de competitividad, que además están previstos legal y reglamentariamente, es que permitan una revisión focalizada para asegurarnos de que las mujeres sean postuladas en aquellos lugares en donde tienen posibilidades de obtener el triunfo, pues la historia ha demostrado que ante la obligación de los partidos políticos a postular determinados porcentajes de candidaturas para mujeres, se les asignaban los lugares en los que los partidos no eran competitivos. Es decir, no se trata sólo de postular en paridad a las mujeres, sino de postularlas en aquellos lugares en los que tengan

posibilidades de triunfar para que el objeto del principio de paridad de género en las postulaciones no sea una ficción.

En los bloques se debe cumplir con la paridad de género y no permitir una especie de compensación entre bloques. Por supuesto que estoy de acuerdo con que se postule a más mujeres en aquellos lugares en que tienen más posibilidades de triunfo, pero la postulación paritaria en cada bloque favorece más las posibilidades de triunfo a las mujeres.

Ahora, respecto a la propuesta que ha hecho la Diputada Ivonne Ortega, yo estaría de acuerdo con que se haga esa inclusión en el proyecto que estamos conociendo en este momento.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El tema que está sobre la Mesa... ¿Sí me escuchan?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nada más para conocimiento de los que han solicitado la palabra.

Está Juan Miguel Castro Rendón; está la consejera electoral Carla Humphrey; está el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez; y está la Diputada Ivonne Aracely Ortega, pero tendrían que pasar a la segunda ronda la Diputada Ivonne Ortega, porque ella ya participó en la primera.

Así están enlistados para conocimiento.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias. Buenas noches.

Lo digo respetuosamente, las sentencias se acatan, se cumplen, no se discuten.

En el resolutivo quinto de esa sentencia dice: “En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal, en el expediente 121 de este año, se otorga el registro de las constancias a senadurías por el principio de mayoría relativa

postuladas por Movimiento Ciudadano en Campeche y Jalisco". Sin más. En ese sentido, se otorga el registro con todo lo que eso conlleva.

Ahora, nuestra preocupación es por el principio de certeza y por el principio de equidad. Sí, bien sabemos, son 700 mil boletas en Campeche, poco más, que no llevan el nombre del Licenciado Fernández; y son siete millones en Jalisco, poco más que no llevan el nombre de nuestro compañero y candidato Esquer.

Entonces, atendiendo al principio de certeza y de equidad en la contienda, sí les pido a ustedes, se instruya lo necesario para que se reimprimen estas boletas.

Ya se ha hecho en otras ocasiones.

Tuve la oportunidad de platicar con varias de las consejeras electorales, de los consejeros electorales, con varios de los compañeros representantes de los partidos y es lo justo. No estamos pidiendo algo más, sino lo justo.

Es cuanto, por el momento, Consejera Presidenta

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Juan Miguel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Buenas noches a todas y a todos.

Agradezco la presentación del proyecto de acuerdo que se encuentra a nuestra consideración.

Estamos ante el cumplimiento de diversas sentencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre la procedencia de registro de candidaturas para diputaciones y senadurías.

Quiero reconocer el trabajo de nuestras y nuestros compañeros de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para tener el presente proyecto de manera oportuna para dar cumplimiento a lo mandado por la Sala Superior.

El Instituto Nacional Electoral como cualquier otra institución del estado mexicano, está sujeta al cumplimiento de las sentencias de las autoridades jurisdiccionales.

Es en ese sentido, que tenemos que dar cumplimiento a las sentencias de la máxima autoridad electoral en nuestro sistema de elecciones.

El diseño de las instituciones electorales en el país se encuentra sujeto a las bases constitucionales y legales que nos hemos dado para garantizar el cumplimiento de las funciones de cada autoridad, en su respectivo ámbito de competencia.

El Poder Constituyente decidió que las decisiones de la Sala Superior fueran inatacables y de estricto cumplimiento para las demás autoridades, salvo para la inaplicación de leyes.

De tal suerte que estamos obligados a cumplir con las decisiones, con las sentencias de la Sala Superior.

Sin embargo, ello no significa que estemos de acuerdo con el referido criterio, cuando menos en mi caso, eso pasa con el recurso de apelación 121 relativo a la cancelación de dos candidaturas de Movimiento Ciudadano, para el Senado, por incumplimiento a las reglas de paridad de género.

Bajo el procedimiento que se aprobó en este Consejo General, se determinó que Movimiento Ciudadano no había cumplido con el procedimiento descrito para el registro de las candidaturas del Senado, relativo a las reglas aprobadas y firmes para postular candidaturas en los bloques de competitividad.

Al realizarse durante el procedimiento de registro las observaciones correspondientes y haberse otorgado los plazos para cumplir con los criterios aprobados, y al no ser atendidos por el partido, se determinó adoptar el procedimiento para cancelar candidaturas.

En este sentido, se decidió que los bloques en que los que debió alcanzarse la paridad eran únicamente los bloques de más baja competitividad y el de mayor competitividad para lo cual era necesario cancelar al registro de una fórmula de hombres que, encabezaran igual número de listas de alguna de las entidades que conformara cada bloque, dejando subsistente la segunda fórmula de la lista integrada por mujeres.

Para tales efectos no se consideran las fórmulas correspondientes a mujeres, acciones afirmativas, ni aquellas integradas de manera mixta, hombre propietario, mujer suplente.

Las fórmulas al considerar para el método aleatorio, el sorteo por el que se determinó qué candidaturas se cancelaba del bloque más bajo, fueron únicamente la primera fórmula de las entidades de Tabasco y Campeche; y para el caso de mayores, Nayarit y Jalisco, resultando sorteadas Campeche y Jalisco.

Esas fue la decisión adoptada, sin embargo, la Sala Superior resolvió que, por encima del principio constitucional de paridad, se encuentra el de autodeterminación y autoorganización de los partidos políticos.

En ese sentido, dijo, que, en su criterio, el partido político definió las posiciones políticas para cada una de sus candidaturas, sin dejar de cumplir con el principio constitucional de paridad.

Determinación que claramente no puedo acompañar. En mi criterio, debemos potenciar la postulación paritaria y garantizar el cumplimiento de todas las medidas para garantizar este principio constitucional y, a su vez el acceso al cargo.

Así, en el acuerdo de este Consejo General INE/CG276/2024, se estableció que, a efecto de lograr la paridad en todos los bloques se requería aumentar el número de mujeres en el bloque más bajo, reducir el número de mujeres en el bloque de menor competitividad, menor al 20 por ciento y aumentar el número de mujeres en el bloque más alto.

No obstante, se consideró que reducir el número de mujeres en el bloque de menores, de menor competitividad, menor al 20 por ciento, lejos de beneficiar al género femenino, le causaría un perjuicio, dado que, al encabezar un mayor número de listas, tienen una mayor posibilidad de triunfo. Motivo por el cual, en este bloque no se realizó modificación alguna; por ello es que se tomó la decisión que se revocó.

El principio de paridad busca garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio establecido en la Constitución para asegurar la participación igualitaria en bloques para la definición de candidaturas, directriz constitucional que, desde mi punto de vista no fue observada por la Sala Superior.

Lo anterior, toda vez que se revocó el registro de una fórmula de mujeres en el bloque de competitividad alta con el argumento de que, el principio constitucional de paridad se vio derrotado por la autodeterminación y la autoorganización del partido político, cuando desde mi punto de vista, debió de ser una ponderación de ambos sin sustraer de contenido y aplicación el de paridad.

Esto es, en principio, se debe respetar la postulación de candidaturas del partido político en las cuales cobra plenos efectos la autodeterminación y la autoorganización del partido político, pero encuentra sus límites cuando sus efectos sea que los bloques de competitividad, sobre todo el de mayor competitividad, no resulte con una postulación paritaria, caso en el cual debe prevalecer dicho principio constitucional.

Lamento profundamente la determinación de la Sala Superior, puesto que es una regresión al principio de paridad constitucional. Es importante evitar este tipo de regresiones en el reconocimiento de los derechos políticos y electorales de las mujeres, la paridad y el reconocimiento y ejecución de los mecanismos para garantizarla son un eje rector de la democracia mexicana que nos ha costado mucho trabajo y debemos defenderla.

Esto nos demuestra que todavía tenemos un camino largo y sinuoso para garantizar los derechos de las mujeres.

Me parece una lástima que se deje pasar esta oportunidad para combatir las resistencias al interior de los partidos políticos.

Resulta más difícil de entender cuando es la propia Sala Superior la que hace de impulsora de una mirada transversal al principio de paridad. Es la jurisprudencia 11 de 2018, bajo el rubro: “Paridad de Género. La Interpretación y Aplicación de Las Acciones Afirmativas Debe Procurar el Mayor Beneficio Para Las Mujeres”, la que establece que en la formulación de las disposiciones normativas que incorporan un mandato de postulación paritaria, cuotas de género o cualquier otra medida afirmativa de carácter temporal por razón de género no se incorporen explícitamente que en términos interpretativos específicos al ser medidas preferenciales a favor de las mujeres, deben interpretarse y aplicarse procurando su mayor beneficio.

Lo anterior, exige adoptar una perspectiva de la paridad de género como mandato de optimización flexible que admita una participación mayor de mujeres que aquella que entiende estrictamente en términos cuantitativos como 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres cuando menos, sino que deberá estar en alguno de los casos y cuando así se requiera siempre en favor de las mujeres.

Una interpretación de tales disposiciones en términos estrictos y neutrales podría restringir el principio del efecto útil en la interpretación de dichas normas y a la finalidad de las acciones afirmativas, pues las mujeres se podrían ver limitadas para ser postuladas, o acceder a un número de cargos que excedan la paridad en términos cuantitativos cuando existen condiciones y argumentos que justifican un mayor beneficio para las mujeres en un caso concreto.

Por eso es por lo que estoy convencida de la decisión adoptada por este Instituto y revocada por la Sala Superior, porque creo que la decisión que tomamos es la decisión correcta, aunque hay que acatar las determinaciones que tome la Sala Superior.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

En la Sesión pasada hablé un poco de lo mucho que podría ayudar a este Instituto Nacional Electoral la autocrítica. El creer que se tiene la verdad absoluta no es la

mejor ayuda para tomar las decisiones que son necesarias en un proceso electoral como el que estamos viviendo.

El creer que sólo algunos consejeros por convicciones personales, a veces hasta por protagonismo, son quienes tienen la razón, ante todo, la verdad es que no abona.

Y no estoy hablando del caso de Movimiento Ciudadano, estoy hablando de nuestro caso, el SUP-RAP-122 y el JDC-358, donde por razones igualmente, a nuestro juicio, arbitrarias y ya comprobadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, nos invirtieron una fórmula en el Senado en Coahuila.

Sobre ese particular, voy a pedir también que se incluya un punto en este acuerdo para que se reimpriman las boletas de Coahuila, porque evidentemente se nos negó el derecho de tenerla registrada como lo habíamos solicitado, por toda esta, digamos, que yo lo quiero decir muy claro, en esa sesión, se los voy a decir, consejeras y consejeros, se hicieron muchas cosas sobre las rodillas, en último momento y también decirlo con claridad, con ocurrencias. Esa es la verdad, y por eso estamos en esta situación.

Pedirles por favor que incluyan también un punto de acuerdo, porque, así como Movimiento Ciudadano pide la reimpresión de sus boletas, nosotros también pedimos la reimpresión de nuestras boletas en el caso de Coahuila.

Punto y aparte.

Adicionalmente, no estamos de acuerdo con que se registre a Eliseo Fernández Montufar. Hemos presentado un escrito que contestan en este acuerdo de manera deficiente, porque lo que nosotros venimos argumentando es que Eliseo Fernández Montufar es prófugo de la justicia.

Ustedes hacen referencia a tesis de la Suprema Corte de 2011 que están superadas, hacen referencia prisión preventiva y que no es la hipótesis; la hipótesis es la del artículo 38, fracción V, de la Constitución.

Acompañamos los informes y los datos de las órdenes de aprehensión que están giradas, acompañamos evidencia de que se encuentra prófugo como él mismo lo señala en algunos videos diciendo que está en otro país y que no puede regresar porque lo aprehenderían, según su dicho.

Se le imputan delitos graves y esto nuevamente, este Instituto, ustedes consejeras, consejeros, lo están soslayando. Es muy grave que permitan esto, deben de tomar con más seriedad este tipo de peticiones, porque lo que hacen, también se los digo con todas sus letras, es mandar la bolita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se les hace bien fácil dar los asuntos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como si no existieran, “no me importa”, “no me interesa”, “ése asunto es más delicado, allá resuélvelo, vete para allá”, “allá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a ver cómo te resuelve, en qué te arregla”; en lugar de entrarle ustedes de fondo.

Muy deficiente lo que están haciendo, otra vez, nuevamente, sin asumir la responsabilidad.

Recuerdo aquí en la sesión de Consejo General, cuando pedí que se le negara el registro a Cabeza de Vaca, por la misma circunstancia, por ser prófugo de la justicia. Presenté un sinnúmero de pruebas y recuerdo con mucha claridad lo que dijo el consejero electoral Uuc-kib Espadas en aquel momento: “no me dio tiempo”; y ahí yo cometí un error, yo debí de haber solicitado que se pusiera en ese acuerdo, en aquel momento, que se cotara y se pusiera en ese acuerdo “no me dio tiempo”, atentamente el consejero electoral Uuc-kib Espadas y que lo votaran ustedes porque ustedes lo dijeron, ustedes dijeron que no les dio tiempo y otra vez hacen lo mismo, no atienden con profundidad un tema con seriedad, donde se les ofrecieron pruebas, donde hay documentales, donde hay elementos.

Se les hace ya bien fácil y se les está haciendo costumbre, no asumir su responsabilidad y mandar los temas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo están haciendo nuevamente con este acuerdo y nosotros no vamos por esa razón.

Le pido Secretaria del Consejo, que tome nota también para la hora de la votación, que consideren mi punto de acuerdo que he sometido, donde se solicite la reimpresión de las boletas de Coahuila en el caso del Senado de la República.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.

No discutiré las frivolidades que me atribuye el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, me concreto a rechazarlas.

En tanto al fondo del asunto, a la propuesta hecha por Movimiento Ciudadano, más allá de que me parece bien que se discutan en cualquier instancia las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación son inatacables, pero no infalibles ni indiscutibles.

Si bien, en este caso me parece que aporta elementos relevantes para las discusiones futuras, dado que la paridad no es el único principio constitucional y, efectivamente, se tiene que sopesar con otros principios como lo ha hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dando como resultado la sentencia que hoy acatamos.

En ese sentido, me parece a mí que, independientemente de diversos factores, es de atenderse la solicitud hecha por Movimiento Ciudadano y ordenar la reimpresión de las boletas, pues así corresponde a su derecho.

Los cambios en las boletas no derivan de sustituciones que, por voluntad propia o por causa fortuita haya realizado Movimiento Ciudadano, sino que es el restablecimiento por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de lo que este partido originalmente ya había decidido registrar.

En ese sentido, no encontraría yo razón legal para poder rechazar la propuesta que se hace y me parece que, las razones prácticas no alcanzan tampoco para rechazar la solicitud de Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Sí, gracias, Consejera Presidenta, muy breve.

Creo que estamos complicando un tema que es muy claro. Esta sesión fue convocada, fue llamada para un acatamiento de sentencia, pura y llanamente para un acatamiento de sentencia.

Ojalá nos pudiéramos suscribir al motivo de lo convocado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

En primera ronda ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Buenas noches, otra vez.

A ver, quiero hacer algunas puntualizaciones que, yo creo que pues, deben ser el marco para analizar este asunto.

Se trata de un conjunto de acatamientos. Eso es lo que tenemos sobre la mesa.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el uso de sus facultades resolvió modificar y eso nos ordena y ahora, francamente no veo que tenga mucho sentido discutir mucho el sentido, salvo alguna manifestación general de la posición propia al respecto.

A ver, primero, hablando de estos acatamientos y puedo particularizar sobre el caso de Movimiento Ciudadano, pero creo que otro caso es también análogo y se puede abordar con argumentos semejantes.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tomó una decisión conforme a sus atribuciones y en congruencia con las reglas de paridad de género y con el criterio de competitividad, que es un criterio establecido de origen por el Tribunal Electoral ya desde hace varios años y que se ha aplicado.

Entonces, no se trató de una decisión arbitraria, discutible sí, recurrible sí, como lo han hecho los partidos que así lo consideran pertinente y están en su derecho.

Pero estas decisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral están conforme a la ley, a normas generales y a criterios jurisdiccionales, no se trata de algo arbitrario. Y repito, sí discutible, por supuesto, y recurrible.

Ahora bien, el Tribunal ha decidido revocar algunas de estas resoluciones y ordena el acatamiento en los términos que el Tribunal consideró.

Respecto al argumento de por qué primero se imprimieron las boletas de Querétaro y no las otras, bueno, ya explicaron varios de los que me antecieron en la palabra, por qué los casos son diferentes en cuanto a procedimientos y son indiferentes materialmente.

El Instituto Nacional Electoral no tenía por qué retardar la impresión de las boletas de Querétaro porque justamente había aprobado que se podía y esa candidatura era válida. Entonces, igual, el que un caso esté sub júdice no implica que se tenga que suspender todo. En materia electoral estos casos, las impugnaciones no tienen efectos suspensivos.

Ya se explicó por qué razones es diferente y creo que sí sería prudente dejar a un lado ese argumento.

Ahora, la reimpresión de boletas en caso de cambios de candidatura es una posibilidad, pero es una posibilidad que depende también de las condiciones materiales para poder hacerlo. De hecho la Ley prevé la posibilidad, la opción de no reimprimir las boletas al mismo tiempo que se garantice la validez de los votos para las personas que en un momento posterior obtienen la candidatura. Esa posibilidad existe en la Ley.

Ahora, en este caso, por la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por el origen de la cancelación, creo que se debe ponderar, pero hay que tener en cuenta que, incluso, la sentencia del Tribunal no dice nada explícito al respecto. Pero yo me quiero hacer cargo de las implicaciones que tienen.

Primero, por las implicaciones técnicas que tiene la eventual reimpresión, tienen que ponderarse, tiene que estudiarse; y en esto es importante examinar el lado de la cuestión desde la información que tengan las áreas técnicas, ejecutivas involucradas para ello.

Creo que también es válido ponderar las normas y los derechos afectados, y digo afectado como consecuencia de una decisión válida del Instituto Nacional Electoral y una decisión de revocación por parte del Tribunal, que es válida y ya inatacable.

Podemos pensar que es conveniente y válido reimprimir las boletas. Yo podría inclinarme por esa opción; de hecho manifiesto que en abstracto, yo me pronuncio por hacerlo porque hay una, está en juego unos derechos que hay que ponderar. Sin embargo, lo digo en abstracto porque está sólo sobre la hipótesis de que sea esto viable técnica y financieramente para hacerlo. Creo que ahora sólo puedo manifestarlo eso en abstracto.

Y comprendo la preocupación de los partidos afectados aquí.

Creo que de la información que nos den las áreas técnicas ejecutivas involucradas, podemos tomar la mejor decisión.

Y creo que además, lo deberíamos de hacer, en su caso, por igual a los partidos, a los distintos partidos que se encuentran en una situación semejante y que podríamos decir que son afectados.

Pero hoy no tenemos los elementos técnicos para decidir con toda certeza y creo que por responsabilidad no es el momento para hacer el cambio.

Ahora bien, ¿qué efectos tendría? Puedo esperar que sea viable, lo creo deseable, lo creo conveniente en términos de ponderación de derechos.

Y bueno, el eventual cambio de nombres se reflejaría en las boletas que se verán hasta muy cerca de la jornada y en la propia jornada.

Es decir, para los ciudadanos sería la jornada.

De tal manera que por responsabilidad, aun manifestando mi posición en abstracto a favor, creo que debemos de esperar a las resoluciones, con la información técnica correspondiente.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas noches a todas las personas.

Les saludo con mucho gusto.

A ver, creo que el punto que tenemos sobre la mesa lo podemos ver en varias vertientes.

La primera es, respecto del principio de paridad, pues sí, es cierto, la sentencia se cumple y estamos haciendo y llevando a cabo esta sesión, precisamente para el cumplimiento, eso no obsta para que no podamos hacer el análisis de regresión en cuanto al tema del principio de paridad.

La propia Sala en su jurisprudencia había hecho ya análisis respectivo y había señalado que, como principio tiene una prevalencia.

Lamentablemente, hoy no estamos en ese supuesto y hoy tenemos que cumplir algo que, pues sí, sí implica una regresión para el derecho de las mujeres.

Ya la consejera electoral Carla Humphrey, la consejera electoral Dania Ravel dieron cuenta respecto de cómo ha sido el avance de las mujeres y hoy estamos en este retroceso. Sí, no se cumplió en los bloques. Sí, lo que señalamos es que las mujeres tenemos que estar en los bloques de competitividad, en los lugares donde los partidos políticos tienen esas posibilidades reales de competir y de ganar.

Sin embargo, pues hoy vamos a cumplir esta sentencia.

Dos, no estamos haciendo ningún acto irresponsable, hasta donde veo el punto de acuerdo viene una amplia explicación de por qué no puede ser acogida la pretensión del Partido Morena en el sentido de declarar que no se cumple con uno de los requisitos por estar prófugo de la justicia.

Me parece que es muy amplia la argumentación que se da en términos de qué ha analizado la Sala Superior, qué ha analizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto del requisito en comento y hay también una situación que se señala en la que este Consejo General no ha sido notificado de que hay alguna suspensión de derechos político-electorales.

En esta medida, pues están los argumentos, no es que no se estén señalando las razones por las que se procede a otorgar el registro en cumplimiento a una decisión.

Me parece que ahí están expuestos los argumentos y se está actuando de manera muy responsable, como se ha hecho en otros casos, por cierto.

También se ha hecho este mismo análisis respecto de otras candidaturas, en otros procesos electorales y ha sido confirmado, también, en la jurisdicción.

Si hay cambios de criterios, bueno, pues esa ya no es nuestra responsabilidad, porque aquí también incluso hay una jurisprudencia que se cita del propio Tribunal, incluso cuando ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación había tenido algún pronunciamiento.

Así que, están ahí las razones y creo que se pueden combatir. Si el Tribunal, en su caso, decidiera tomar otra determinación, no es que se lo dejamos al Tribunal, es que están las razones, están las razones que se han aplicado en otros casos y que resultan viables y posibles para este supuesto.

Y tres, la verdad es que es muy lamentable no encontrar en el punto de acuerdo la referencia a una solicitud que al menos Movimiento Ciudadano en mi oficina, tengo una copia y que también sus integrantes lo habían dicho desde una sesión pasada del Consejo General, en el sentido de ordenar la reimpresión de las boletas.

Es que aquí es diferente, no es que estemos cambiando nombres, el supuesto legal es que una vez impresas las boletas no generamos cambios, y esto es para dar certeza y estabilidad también a toda la serie de actos que llevamos para que las boletas puedan estar el día de la jornada electoral impresas, distribuidas entre todos los funcionarios de mesas directivas de casilla y las funcionarias.

El tema es que aquí sería una ausencia, y eso sí me preocupa que no se haya analizado, porque cuando hay una ausencia entonces sí, nosotros habíamos eliminado las fórmulas y de esa manera se enviaron y se imprimieron las boletas.

Incluso, yo creo que sí debía de haber venido un análisis de la respuesta a la solicitud formulada, la respuesta formal con los datos técnicos que refiere el consejero electoral Jaime Rivera, pues sí, necesitamos esos datos técnicos, sí, pero hasta donde yo recuerdo, la experiencia que tenemos, me parecería que estaríamos en condiciones de dar por válida esta solicitud.

Y repito, es que la diferencia no es que estén invertidos los nombres, como es el caso que también estamos cumpliendo con una sentencia por parte de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, sino que aquí sí hay una ausencia, porque habíamos, precisamente porque no se cumplió por parte del partido político que no había cumplido con determinar en el bloque alto estas candidaturas, se siguió el procedimiento normado, pero aquí sí hay ausencia.

Eso me parece delicado que no tengamos una respuesta concreta de forma técnica, de forma analizada con todas las áreas que involucra la reimpresión.

Pero si es por derechos, por derechos tiene que estar el nombre. Y solo que hubiera una situación que careciéramos, por ejemplo, de papel seguridad, que no creo que sea el supuesto, pues tendríamos imposibilidad para volver a imprimir esas boletas.

Pero qué lamentable que nuestras propias áreas no nos presenten esos insumos, a pesar de que la solicitud estuvo formulada de manera formal y también de manera oral desde la sesión pasada.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En primera ronda, ¿alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Bueno iba a tomar en primera ronda, porque la pasada no tomé la palabra, leí lo que no tenía la Secretaria del Consejo, pero bueno.

Yo creo que vale la pena reflexionar con toda claridad. Yo escuchaba las ponencias de cada uno de los consejeros, y diría cómo garantizamos el derecho constitucional a ser votados, de Eliseo Fernández y de Alberto Esquer, en Jalisco y en Campeche si ¿cómo votas por alguien y no apareces en la boleta? Yo pregunto, ¿cómo votamos por alguien si ese alguien no aparece en la boleta? Que ese es el caso de Movimiento Ciudadano.

También quiero precisar que en el caso del Senado, en los grupos de competitividad, si bien los aceptamos con Movimiento Ciudadano, es la primera vez que determinan los grupos de competitividad para el Senado; y toman la decisión en las áreas administrativas, que el Senado lo puedan hacer como lo hicieran en las diputaciones federales.

Y con todo respeto, consejeras, consejeros, no es lo mismo la elección de un Diputado federal que la elección de un Senador o una fórmula Senadora, primero es en fórmula, la primera fórmula y la segunda.

Segundo. Hay distritos que tienen, en el caso de Jalisco 18 distritos y una fórmula al Senado, no pudieron haber aplicado la misma fórmula que las diputaciones federales, que eso es lo que hizo la... **(falla de Transmisión)**... Y nosotros, en varias reuniones, les decíamos que no puede ser que la primera vez que ustedes van a tomar esa decisión, cometieran ese error que lastimaba mucho a la estructura vertebral de los partidos políticos a los que representan los senadores.

Quiero también conversar por el tema, porque yo soy mujer y a mí me ha tocado competir cuando no había Ley de Paridad de Género, cuando no había Ley de Equidad, cuando había edad, y cuando había discriminación porque era de pueblo.

Quiero compartirles que en el escritorio se ve de una manera diferente, compañeras y compañeros. Y de veras, consejeras electorales, que les reconozco el trabajo que intentan hacer por las mujeres, pero lo hacen con desconocimiento.

Desde el escritorio es muy fácil poder dictar una sentencia para que cumpla una mujer, cuando probablemente hay otra mujer en un grupo de baja competitividad, que podría ganar la elección y ponerla en el de alta competitividad, que no pudiera ganar la elección ni una ni otra, ni ayuda al partido ni ayuda a las mujeres.

Quiero aprovechar aquí las acciones afirmativas porque estamos en esa condición también, poder tener acciones afirmativas, mujeres indígenas candidatas, en Chiapas, en Oaxaca, en Guerrero, es un verdadero reto.

Ponerle que no tienen vínculo con la comunidad porque no firma el jefe de la Delegación o el Comisario Ejidal cuando sabemos que, por ejemplo, en Chiapas corren el riesgo, inclusive de poder golpear o lastimar, o inclusive asesinar a nuestra candidata al Senado, pedirle de nuevo la firma.

Entonces, estamos apoyando, éste es el verdadero apoyo a mujeres, del escritorio es muy fácil, del escritorio al territorio es muy complejo.

Les invito, consejeras electorales, de verdad, con todo cariño, que nos acompañen a ver esos registros, que nos acompañen a la montaña, siete horas, nueve horas, a la montaña a buscar esas firmas y que se las pidan a los comisariados ejidales, (inaudible) municipales, y consejeras de cada, según el estado, que se las pidan.

Si ustedes las pueden obtener, mi reconocimiento, pero que no le pidan a una mujer indígena, con trabajo está aceptando **(falla de Transmisión)** que se los pida a donde no, todavía los hombres no quieren votar por ellas.

También hay que cuidar y garantizarles su seguridad, ésa es responsabilidad también de este Consejo General.

Yo les digo, esto no es un tema técnico, es un tema constitucional, tienen el derecho a ser votados y también tienen derecho los ciudadanos a votar.

Por eso no es un tema técnico, es un tema constitucional y les reitero a este Consejo General, que reimpriman las boletas de Jalisco y de Campeche, Eliseo Fernández y Alberto Esquer.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Ortega.

En segunda ronda, ¿alguien más?

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Yo Consejera Presidenta, tengo la mano levantada.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues igual, pues señalarle en relación a esta sentencia que emite la Sala Superior y que hoy se cumple mediante el acuerdo que se pone a nuestra consideración.

Yo, pues igual, deseo referirme que si bien justo pues las reglas de paridad son... han sido muy importantes, tenemos los números de candidatas que ahora tenemos pues gracias a reglas que se han visto de esta forma, pero bueno, también a no cerrar la escucha.

Cada proceso nos da aprendizajes distintos y al final de cuentas se trata de ir construyendo y reforzando, por supuesto, aquello que tengamos que hacer para lograr finalmente que las mujeres ocupen los espacios de representación que se requieren.

Entonces, bueno, tampoco señalar que ya todo se ha dicho. Es importante sentencias como estas que nos llevan a otro tipo de reflexiones y que, bueno, el día de hoy hay un cambio en un criterio que nosotros habíamos establecido y que había sido confirmado por la sala, pero, pues se hace una reflexión escuchando, también como decían, pues el trabajo de un partido político, de los partidos políticos que se señalan.

En cuanto a la propuesta que se hace, tanto de Movimiento Ciudadano como del Partido Morena, de imprimir estas boletas, yo estaría igual a favor.

Me parece que, igual, en los términos que lo señala el consejero electoral Jaime Rivera, o sea, lo señalo, que me parece que sería un justo hacerlo, aún hay tiempo, no muchísimo como quisiéramos, pero hay tiempo.

Entonces, en ese sentido, sí quisiera agregar a la propuesta que hace la Diputada Ivonne Ortega a este acuerdo, quizá vale la pena señalar que, esto procederá siempre y cuando exista la viabilidad técnica y financiera para ello, lo que, pues debe de ser informado a la brevedad.

No sé, poner, 24, 48 horas o el tiempo, si se tiene antes, nada más estoy poniendo un tiempo, un plazo y una vez que nos informen las áreas lo conducente y, pues para tener la seguridad y la certeza de que contamos con recursos económicos para la impresión de estas boletas, también con tiempo suficiente y también la posibilidad de que Talleres Gráficos pueda realizar esto y bueno, pues la revisión técnica de los casos que se han señalado, que sí sea procedente esta reimpresión.

Entonces, bueno, pues yo, pues pondría también a consideración esta propuesta para dejar esta parte, para que sea revisado por las áreas y a la brevedad contar con la información y poder, pues, satisfacer esta propuesta.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Reiterar la petición nuestra. Sí es factible. El costo aproximado son 15 millones de pesos y el tiempo sí se da, como ya lo señalaron, son para ejercerse el día 2 de junio.

Entonces, yo considero que sí hay tiempo y que sí, el Instituto tiene recursos para poder solventar esto.

Ya, por ejemplo, la consejera electoral Dania Ravel, el consejero electoral Jaime Rivera, saben que en otras ocasiones esto es lo que se ha hecho, se ha ordenado una reimpresión por certeza, por equidad, por no violentar derechos de los candidatos que no aparezca su nombre en la boleta.

Yo creo que el Instituto, ustedes y nosotros, todos podemos hacer un esfuerzo para esto que se haga lo antes posible y que sea factible.

El punto es, el costo no es exorbitante. Aquí en esta misma mesa alguno de nosotros se nos ha sancionado con esa cantidad o más, y adelante, se puede hacer, el tiempo sí, el papel seguridad también.

Que sea lo antes posible como lo propone la consejera electoral Rita Bell López, son 24 o 48 horas, no sé, pero ya tener una certeza porque, digamos, esto no se trata de una aclaración de sentencia.

Al principio les dije, lo platicué, me decían que con lo que venía en la sentencia bastaba. La sentencia es clara, se devuelve la fórmula con todas sus cualidades y características, no limitándola de alguna forma, no disminuyéndola de alguna manera.

Entonces, en ese sentido, para todos los que tenemos una situación similar lo conveniente es que se reimpriman las boletas porque así en la sentencia se le da cabal cumplimiento.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta, consejeras, consejeros.

Solo para aclarar y ser muy puntual que aquí hay dos peticiones. Una de Movimiento Ciudadano donde pide la reimpresión de Campeche y Jalisco y una de Morena donde se pide la reimpresión de Coahuila, ambas del Senado de la República, ambas negadas por ustedes y ambas recuperadas en la Sala Superior, para que consideren que en la votación lo lógico es darles el mismo trato a ambas peticiones. El que ustedes vayan a votar tiene que ser el mismo para esos dos casos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en segunda ronda?

Yo me sumaré en este caso a la necesidad imperiosa de hacer un análisis lo más rápido posible. Coincido con la consejera electoral Rita Bell López en que esto es algo que tenemos que solventar de manera inmediata.

Le propongo, Secretaria del Consejo, o le instruyo en este momento a realizar un análisis puntual rápidamente con todo lo que ya venían considerando las áreas para

ver si estamos en posibilidad de reimprimir las 10'409,870 boletas que están en este momento puestas a consideración de este Consejo General, en el sentido de buscar la forma administrativa, la forma operativa, el tema de la distribución, el tema de la existencia de papel seguridad, el tema de los tiempos con Talleres Gráficos de México, el tema del momento que se hace la impresión y si no le afecta en otros compromisos que tenga Talleres Gráficos de México y, por supuesto, ver la viabilidad administrativa y jurídica de que este Instituto no entre en ninguna falta de carácter administrativo y cumpla con todas las exigencias de este momento en el que nos encontramos bajo el contexto ya establecido en las sesiones anteriores, y dentro de los partidos que en este momento están proponiendo la reimpresión.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera Propietaria del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Sí, Consejera Presidenta.

De nuevo nada más pedir, creo que son dos cosas diferentes, la misma condición que tiene Morena, no es la que tenemos nosotros.

Lo que pediría es someterse a votación que se vote por separado, porque ellos tienen invertidos a los candidatos, pero sí se imprimieron; y en el caso de nosotros hay un cuadro en blanco que no tiene ningún nombre ni siquiera dice "Primera fórmula", ningún logo y abajo la primera fórmula que, por cierto, también se lesiona a las mujeres, porque eran las segundas fórmulas, que pudieran hacer campaña 25 días sin el acompañamiento de su primera fórmula.

Si queremos ser justos, si queremos ser equitativos, asumamos la responsabilidad de este Consejo General.

Si no lo decidimos hoy, no vamos a hacer la decisión del Consejo General, tenemos que decidir hoy. Sé que es muy complicado, pero es en lo que estamos y es lo que hay que cumplir.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Ortega.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí. Buenos días.

Sólo para efectos de claridad en la votación, entendería que entonces lo que se añadiría sería un resolutivo indicándole a la Secretaria del Consejo que se realice este análisis, esta viabilidad operativa, técnica y financiera respecto de la reimpresión de las boletas, a efecto de los acatamientos a que se refiere este punto.

Entiendo que sería en esos términos. ¿Cierto?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sólo para aclarar sobre esto que dijo la Diputada Ivonne Ortega. A ver, el caso es el mismo, hay dos boletas incorrectas.

En el caso de Movimiento Ciudadano por una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se determinó que lo que ustedes acordaron es incorrecto y, por lo tanto, sus boletas impresas son erróneas.

En el caso de Morena es exactamente lo mismo en Coahuila, se aprobó algo indebidamente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo corrigió y hay boletas impresas incorrectamente, en Morena, en el Senado, en Coahuila, no tiene por qué haber una decisión diferenciada en ambos casos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, no son casos diferentes, en un supuesto hay ausencia y en el otro supuesto sí hay, y están invertidos los nombres.

Pero entiendo que se va a someter a votación:

Uno, la petición de la Diputada Ivonne Ortega.

Dos, la petición del Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Y tres, la solicitud que ha hecho la consejera electoral Rita Bell López, ¿verdad?

¿Así tendríamos que votarlo?, porque ya no me quedó claro.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En mi propuesta, el análisis es de ambas peticiones.

Entiendo que es parecido a, bueno, es común a lo que está planteando la consejera electoral Rita Bell López, si la consejera electoral Rita Bell López hace alguna aclaración, pues sumamos su propuesta o me sumo a su propuesta para que esto se quede como la instrucción tal cual lo acaba de decir el consejero electoral Martín Fernando Faz, y que se haga el análisis de la viabilidad operativa, técnica y administrativa, de las dos peticiones.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Perdón Consejera Presidenta, lo que dice el consejero electoral Martín Fernando Faz no es lo que estoy proponiendo.

Lo que pediría es que se cumpla la petición que tenemos por escrito desde hace cinco días, desde el día 11 de abril y que se los he mandado también a través de comunicaciones personales con ustedes, en diferentes momentos, para que pueda ser votada en esa condición, como la presentamos nosotros.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En que se instruya ahorita, es la propuesta de la Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, de que se instruya en este momento a la Secretaria del Consejo, para que se hagan los trámites de la reimpresión.

Ésa es la propuesta de la Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, es la misma propuesta del Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

La propuesta nuestra es que se haga un análisis de factibilidad en lo más... en tiempo más rápido posible, por las áreas que nos lleve a la definición de la reimpresión.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En su propuesta, Consejera Presidenta, incluye ambos casos ¿verdad? En esa que está refiriéndose.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ambos casos.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, gracias, Consejera Presidenta

Me parece que, tal vez si pudiéramos incluir algunos matices en el resolutivo, entiendo la preocupación de Movimiento Ciudadano de que esto pudiera quedar demasiado al aire, pero desde luego, también me parece que, a ver, yo creo que va a ser material y legalmente posible.

De hecho, creo que legalmente estamos obligados y creo que es materialmente posible. Sin embargo, me parece que tomar un acuerdo directamente en esos términos, dando por hecho lo que podemos suponer, sería demasiado y sería hasta imprudente por parte del Instituto.

Entonces, no sé si fuera pertinente, estoy pensando mientras hablo, no tenga una respuesta clara y menos siendo las 12:30 de la noche.

No sé si pudiéramos establecer un plazo perentorio para este análisis de viabilidad o instruir a la reimpresión matizando, diciendo que, salvo que, en un plazo de tal o sin un plazo se encontrara y acreditara un impedimento legal o técnico insuperable.

De forma tal que, quedara plasmado que a intención fundamental de este órgano es, sí satisfacer la petición tanto de Movimiento Ciudadano, como de Morena, me parece a mí, pero que esta intención básica no se puede tomar de manera absoluta, sino que tendríamos que, necesariamente asegurar formalmente que las condiciones jurídicas y técnicas lo permiten, como yo creo que es el caso.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy precisa la intervención del consejero electoral Uuc-kib Espadas, creo que ese es el punto que se debe de incluir en la votación y de esa manera, quedan colmadas ambas preocupaciones, la de la reimpresión y la de cumplimentar todos los requisitos jurídicos de proceso y técnicos que nosotros tenemos que cubrir antes de proceder a la reimpresión.

Consejera electoral Carla Humphrey. No tienes encendido tu micrófono.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, perdón, gracias Consejera Presidenta.

Un asunto como de orden, porque entonces no se entiende cómo vamos a mandar un análisis de las áreas para ver si se puede si aquí ya vamos a establecer que se impriman.

Estaría más de acuerdo con una redacción como la que usted había establecido, Consejera Presidenta, o el consejero electoral Martín Faz en el sentido de que se hagan estos análisis y, en su caso, a la brevedad, vaya, no estoy hablando que se tarden una semana ni cuatro días.

Pero si no, no lo entendería como lo plantea el consejero electoral Uuc-kib Espadas. Si ya vamos a determinar que sí, pues ya para qué les decimos que hagan el estudio, ya más bien le estamos diciendo que lo hagan y punto, sin importar si se puede, si hay recursos, si hay tiempo, si hay papel seguridad, si se pueden distribuir, sin nada.

Entendería que en su caso se tendría que hacer este análisis para ver todo lo demás y, en su caso, que ya se imprima sin venir acá.

Es decir, creo que lo que estamos salvaguardando con la propuesta que hacían como en común, entendí yo la consejera electoral Rita Bell López, usted y el consejero electoral Martín Faz, era que hagan este análisis y se determine esta ruta.

Pero al revés como que no lo entendería porque ya estaríamos tomando esa decisión de sí, sin importar si se puede, si hay recursos, si hay tiempo, si se puede distribuirse, el papel seguridad, todo el resto de las consideraciones.

Pero bueno, lo dejo aquí para que aclaremos cómo vamos a votar y a la hora de la votación no tengamos problema.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Una moción, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Creo que lo legal es que se ordene la reimpresión siempre y cuando sea posible. No tiene que ver una cosa con la otra.

Que este Consejo General determine la reimpresión de las boletas de unos y otros que es lo legal, siempre y cuando sea esto posible económica, por tiempo, por lo demás. Creo que eso es el punto relevante.

Aquí hay derechos de ciudadanos que son candidatos que son afectados y creo que eso se debe de priorizar, y ya lo demás viene aparejado en cuanto a que haya las condiciones, haya el presupuesto, haya el tiempo, haya el papel.

Creo que lo que propuso el consejero electoral Uuc-kib Espadas es muy consciente y positivo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, para aclaración y después la consejera electoral Rita Bell y los consejeros electorales Jorge Montaña y Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Intentaré ser más claro en mi planteamiento. Yo no estoy planteando que se ordene llanamente la reimpresión. Estoy planteando que se ordene la reimpresión estableciendo una salvedad, eso no es ordenar llanamente pase lo que pase, no tiene nada qué ver.

Diferente es no ordenarlo, salvo que se tengan las condiciones hasta después de un análisis, me parece que hay una diferencia que en principio es de matiz, pero que en el sentido de atender el derecho existente de que las boletas, es verdad que esto no es una corrección explícita de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero lo cierto es que revierte un acuerdo del Instituto y que, en ese sentido, deja subsistente un derecho de los partidos políticos. Es decir, se ordena la reimpresión, salvo que en un plazo de 72 horas o de 96 horas se encuentre impedimento material insalvable a material, o jurídico insalvable para realizarlo, es decir, permitimos, dejamos abierta una opción de salida si se encontrara esto, sobre la base de una decisión básica de sí realizar la impresión. Que no es lo mismo que decir: "Recibo tu petición y ya veré si la atiendo".

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Igual para aclarar, mi propuesta fue justo esa, atender la petición como lo han hecho los dos partidos, Movimiento Ciudadano y Morena; y poner que se ordena la impresión, pero siempre y cuando exista la realidad técnica y financiera para ello. Lo cual debe ser informado de inmediato por las áreas conducentes de este Instituto; si quieren ponemos un plazo límite, o sea, si se puede antes, mejor, pero un plazo de 24 horas, 48, quizá 24 sean buenas, y con eso tener esa seguridad de salvar lo financiero y lo técnico. Y solamente con ese cumplimiento se haría la impresión.

Creo que son más o menos los mismos términos que señala el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

En su caso, también acompañare. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Coincido con las intervenciones. Y bueno, ahora escucho a mi compañera la consejera electoral Rita Bell y soy coincidente con ella. Creo que nos podríamos ir en instruir a la Secretaría Ejecutiva para que de acuerdo a las adendas solicitadas, tanto por el partido Movimiento Ciudadano, como por el partido político Morena, pudiéramos analizar los requerimientos técnicos y económicos para que en caso de ser procedente, pues se proceda en un término, como decía la consejera electoral Rita Bell, de 24 o de 48 horas, para la reimpresión de las boletas que serían materia del presente acuerdo.

Eso es mi intervención, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, reitero, debemos ponderar normas y derechos, y reitero que yo me inclino por se dé la reimpresión, mismo tiempo no podemos tomar esa decisión sin, digamos, en el aire, sin contar con información.

La Consejera Presidenta hizo una buena numeración de los aspectos que se tienen que analizar. No es algo tan, tan simple.

Será legal reimprimir como también sería legal no hacerlo si hubiera imposibilidad material, pero sería legal, incluso la ley prevé que pueda no reimprimirse, no cambiarse, eso para una situación algo diferente, pero no sería algo ilegal.

Ahora bien, creo que es deseable establecer un plazo, un plazo razonable para que las áreas técnicas y ejecutivas involucradas, puedan resolver esto.

Solo hago una acotación, no es de una urgencia así de 24 horas porque de no hacerlo se estaría impidiendo a los partidos hacer campaña con sus candidatos, no, no es así.

El efecto será únicamente en lo que aparece en la boleta para los ciudadanos al momento de votar.

Un plazo razonable me parece 72, 96 horas, no va a tener ningún efecto práctico, pero que sea el necesario para contar con todos los elementos.

Por lo demás, sí coincido en que se debe aplicar a los partidos, aunque tengan una pequeña diferencia en el origen, también es cierto que se debe a una revocación por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a una decisión tomada por esta autoridad administrativa.

Gracias.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Arcely Ortega Pacheco: Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Yo dejé de escuchar.

Ya, ya recuperé el sonido, gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Perdón Diputada, ya intervino en tercera ronda, solamente si es para una moción de votación.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Arcely Ortega Pacheco: Es para una moción y una propuesta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, adelante

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Arcely Ortega Pacheco: Creo que, escuchando a los consejeros, todos estamos en la misma condición de la voluntad, de cumplir la Constitución, de cumplir la sentencia del Tribunal.

Si las parece, les leo una propuesta, a ver cómo la interpretan ustedes para poderla, si así lo consideran, poner el punto de acuerdo.

Propuesta de adición de un punto resolutivo, al final del proyecto de acuerdo.

Se ordena a la Secretaría Ejecutiva tramitar de inmediato ante Talleres Gráficos la reimpresión de las boletas para la elección de senadores de mayoría relativa en los estados de Campeche y Jalisco, en un plazo de 24 horas o 48, lo consideren ustedes, 72, pero no patear el bote más lejos.

La Secretaría Ejecutiva deberá informar al Consejo General si existe impedimento técnico, financiero o jurídico para cumplir con lo anterior.

Creo que eso resume lo que estamos platicando, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputada Ivonne Aracely Ortega.

Yo haré una propuesta también, que más o menos recoja lo que hemos venido planteando.

Con base en lo establecido en la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, con base de nueva cuenta en un dictamen técnico-operativo, administrativo-financiero y jurídico-normativo elabore con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración analice y determine las alternativas de solución para que se prevea la reimpresión de las boletas para senadurías que son parte de este acatamiento y de aquellos casos equivalentes o similares, siempre y cuando existan las condiciones materiales para llevarlos a cabo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Nosotros solo, nosotros estaríamos de acuerdo con su propuesta, solo le pediré que incluyera los tres estados, explícitamente, en los estados de Jalisco, Campeche y Coahuila y con eso, nosotros estaríamos de acuerdo con su propuesta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí se puede, que queden incluidos.

Y terminaría, más o menos así, aquí haciendo redondeo de las propuestas:

Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a este Consejo General las determinaciones a las que haya llegado en un máximo de 48 horas hábiles.

¿Sí? Muy bien.

Si todos coincidimos en eso, entonces, en este momento, consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: No, es que, nada más era eso, que añadirle lo de un plazo perentorio, pero ya lo señaló al final.

Entonces, yo lo acompañaría con ese plazo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero electoral Martín Faz.

En ese sentido, Secretaria del Consejo, someta a consideración de este Consejo General.

Perdón, consejero electoral Jaime Rivera, ¿estás levantando de nueva cuenta la mano?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

A ver, estoy de acuerdo con el fondo con dos observaciones. Una meramente de forma, creo que tal como lo planteó en ánimo, entiendo que lo hizo con el ánimo de que sea muy claro, creo que hay algunas repeticiones innecesarias que se pudieran evitar sin cambiar para nada el fondo. Me parece que el fondo está correcto como lo planteó.

Segundo. Creo que sería prudente manejar un plazo de 72 horas. A ver, en verdad no tiene efectos para nada, para ninguno de los dos partidos el que se tardara un poco más, pero para tener elementos más completos, yo creo que sería prudente, solo por eso.

Entonces, yo sugiero que sean 72 horas, insisto, no tiene efectos prácticos ni ninguna afectación que se tardara un día más o algo así.

Es todo. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, es que yo creo que no podemos someter en bloque la instrucción porque a mí sí me preocuparía que de verla los tres estados vayan a dejar de imprimir donde no hay candidatura, donde hay una ausencia.

Me parece que sí el análisis se tiene que hacer separado, porque tenemos que revisar si hay papel seguridad, son varias condiciones las que tenemos que ver y darle prioridad a las candidaturas que no están, en lugar de las que sí están, aunque fueron invertidas en Coahuila.

Yo entiendo que si hay posibilidad en todo estaría bien, pero no me gustaría que se hiciera un análisis junto y que se llegara a la determinación que no hay, tiene que ser en sus méritos de cada uno nada más, Consejera Presidenta.

Yo pediría acomedidamente eso. Gracias.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me parece gravísimo lo que está diciendo la consejera electoral Claudia Zavala al pretender excluirmos en un tema que es idéntico.

Es muy grave lo que usted está diciendo, consejera electoral Claudia Zavala y no lo vamos a permitir. Si se está dando reimpresión de boletas por una deficiente marginación en el registro que tuvo que componer la Sala Superior, no podemos aceptar que usted diga eso.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Se me quedó la manita, Consejera Presidenta, discúlpeme.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Claudia Zavala.

Muy bien, corrigiendo la forma y el estilo como lo plantea el consejero electoral Jaime Rivera, creo que estaríamos en posibilidades de someterlo a votación, incluyendo los tres estados de manera específica y generando criterios, a propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala. Un criterio sería un estudio diferenciado, es lo que ella plantea.

Eso yo sí pediría que lo votáramos por separado, para que esta ya, que ha logrado más o menos el consenso, pueda pasar y entonces agregaríamos la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

Así sométalo a la consideración de este Consejo General, Secretaria del Consejo.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Perdón, Consejera Presidenta.

Análisis diferenciado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, análisis diferenciado, o estudio diferenciado, como, es un criterio que está colocando de manera diferente. Y yo creo que el análisis o estudio debe de ser de las tres entidades, de las dos propuestas de partido.

La consejera está proponiendo un análisis por separado, por eso solicito que se someta a votación de manera diferenciada.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Perdón, Consejera Presidenta. Nada más una precisión.

Dijo 48 horas hábiles. En proceso electoral no hay hábil, sólo son 48 horas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, 48 horas.

Y la otra que se somete por separado también es 48 horas y 72 horas.

Adelante, Secretaria del Consejo.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Retiro la propuesta de las 72 horas, porque tampoco quiero que se disperse tanto la votación, que después vayamos a tener una confusión.

Si técnicamente desde la Presidencia, lo considera suficiente, no insisto en ello y que vaya así.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti consejero electoral Jaime Rivera.

Entonces sometemos así a este Consejo General, Secretaria del Consejo, y solamente la diferencia que plantea la consejera electoral Claudia Zavala.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: O sea, ¿primero se vota su propuesta, Consejera Presidenta?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es. Y luego se vota la propuesta del análisis por separado, de la consejera electoral Claudia Zavala.

Adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, para claridad de la votación: Someteré primero el proyecto en lo general, respecto del proyecto de acuerdo circulado; posteriormente someteré la votación en lo particular por lo que corresponde al considerando 10 y el punto de acuerdo cuarto relativo a la excusa presentada por la consejera electoral Carla Humphrey; para después proceder a tomar la votación de la propuesta de la Consejera Presidenta y

en caso de no ser aprobada, la adición de la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala que refiere al análisis diferenciado, conforme en los términos planteados en la sesión.

Si no hay consideraciones adicionales, iniciaré con la votación de este punto único.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente como el punto único, excluyendo el considerando 10 y el punto de acuerdo cuarto, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo mencionado, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

Ahora, procederé consejeras y consejeros electorales, a consultarles si se aprueba en lo particular el considerando 10 y punto de acuerdo cuarto, relativo a la excusa presentada por la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejera Presidenta...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Espadas a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad de las y los consejera electorales el proyecto de acuerdo, por lo que hace al considerando 10 y punto de acuerdo cuarto, relativo a la excusa presentada por la consejera electoral Carla Humphrey.

Ahora procederé a tomar la votación que hace la Consejera Presidenta en lo relativo a que se solicita se realice el análisis técnico-operativo, administrativo, financiero y jurídico normativo, que elabore con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección Jurídica, la Dirección de Administración acepte contar el análisis que determina las alternativas de solución para que se apruebe la reimpresión de las boletas para senadurías que son parte de este tratamiento y aquellos casos equivalentes.

De acuerdo a las consideraciones y con base en lo establecido por la Sentencia del Tribunal.

Procederé a tomar la votación.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor de la propuesta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿Disculpe, no se incluyó un plazo?

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El plazo, cuyas consideraciones adicionales son el plazo de las 48 horas.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba la propuesta en los términos que usted señaló en la sesión, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

Por lo tanto, pues ya no procederemos a tomar la votación de la propuesta del análisis diferenciado de la consejera electoral Claudia Zavala.

Con esto concluye la votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotado el punto único del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación el documento aquí aprobado.

Asimismo, informe el contenido del mismo a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras consejeras electorales, señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenos días, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión